

Se comunica a los Profesionales del fuero, que a partir del lunes 1 de Junio, se habilitará el Sistema de Gestión de Turnos para las Cámaras Criminales, Oficina de Firma Digital y OGA Civil, solo para los **trámites habilitados**. El acceso estará disponible en la sección de Servicios (margen derecho) del Portal Institucional.

Para operar con la plataforma se recomienda visualizar los videos tutoriales en el siguiente link <http://portalservicios.jusformosa.gob.ar/turnero/Tutoriales>. Deberán registrarse y posteriormente solicitar los turnos en las dependencias habilitadas. El sistema proveerá los comprobantes en formato PDF que podrán ser guardados o impresos a los fines de ser presentados ante las autoridades que lo requieran.

El Sistema de Gestión de Turnos asignará automáticamente, según la disponibilidad, el turno más inmediato de acuerdo a la agenda de la dependencia. El Profesional podrá aceptar o rechazar la propuesta de turno según el caso.

### **Trámites Habilitados**

#### **Cámaras Criminales**

- Consulta de Expedientes para Ofrecimiento de Pruebas en caso de Citación a Juicio.

#### **Oficina de Firma Digital**

- Obtención de Certificado de Firma Digital.

#### **Oficina de Gestión de Audiencias Civiles**

- Consulta de Expedientes incluidos en el Programa de Oralidad del Fuero Civil.

El concurrente, deberá ingresar por la guardia del Edificio de Tribunales por calle Saavedra respetando los protocolos sanitarios vigentes munido del comprobante de turno correspondiente.